

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

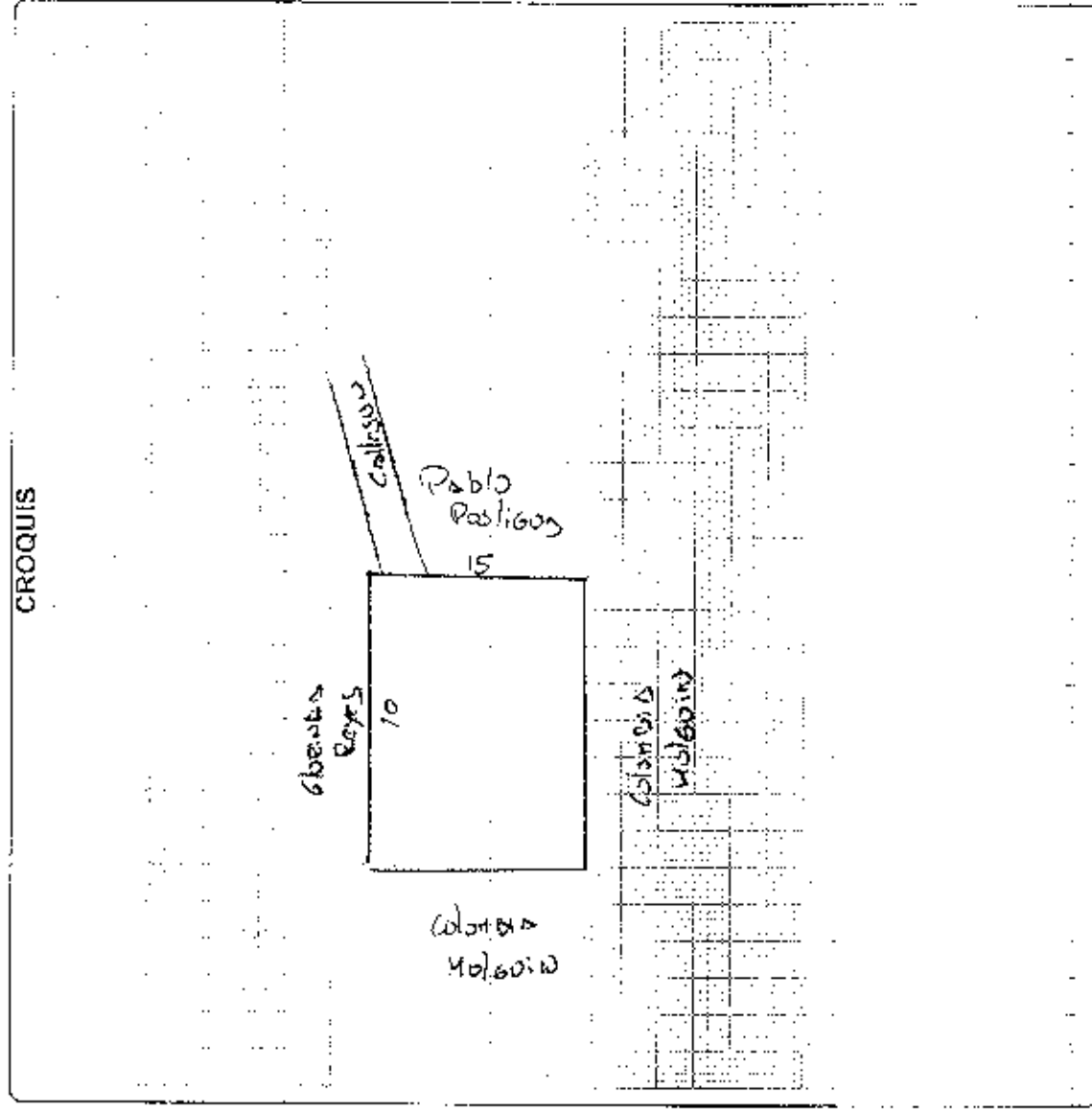
35

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION	
ESTÁ BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ☐ NO ☐ SI	REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO
CLAVE CATASTRAL: 1151525	DIRECCION: <u>Santa Mercedes</u>
DATOS GENERALES: 7 ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO 8 ☐ ZONA HOMOGENEIDAD 9 ☐ ZONA SEGUN VALOR	Calles: <u>B. San Pedro</u>
CODIFICAR LA DIRECCION DE LA CALLE: <u>1151525</u>	

DATOS DEL LOTE	
PRIMITE: ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE SE ENLACE: <u>1151525</u>	
1 LOTE INTERIOR 2 POR PASADIZO PERSONAL 3 POR PASADIZO VEHICULAR 4 POR CALLE 5 POR AVENIDA 6 POR EL MALECON 7 POR LA PLAYA	11 ☐ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE SE ENLACE: <u>1151525</u>
ACCESO AL LOTE: 1 ☒ POR PASADIZO PERSONAL 2 ☐ POR PASADIZO VEHICULAR 3 ☐ POR CALLE 4 ☐ POR AVENIDA 5 ☐ POR EL MALECON 6 ☐ POR LA PLAYA	12 ☐ AREA TOTAL 13 ☐ AREA CONSTRUIDA 14 ☐ AREA DE ACQUINO O BALCONES

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL	
1 ☒ PAVIMENTO 2 ☐ ASFALTO 3 ☐ TIENDE RIEGO 4 ☐ ALBANO 5 ☐ ALBANO CON RIEGO	15 ☐ AGUA POTABLE 16 ☐ DESAGUO 17 ☐ ELECTRICIDAD 18 ☐ GAS
RECES PUBLICAS EN LA VIA	
1 ☐ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO	19 ☐ AGUA POTABLE 20 ☐ SANEAMIENTO
1 ☐ AGUA POTABLE 2 ☐ SANEAMIENTO	21 ☐ AGUA POTABLE 22 ☐ SANEAMIENTO

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
1 ☐ SIN EDIFICACION 2 ☐ CON EDIFICACION	23 ☐ SIN EDIFICACION 24 ☐ CON EDIFICACION
3 ☐ SIN EDIFICACION 4 ☐ CON EDIFICACION	25 ☐ SIN EDIFICACION 26 ☐ CON EDIFICACION
5 ☐ SIN EDIFICACION 6 ☐ CON EDIFICACION	27 ☐ SIN EDIFICACION 28 ☐ CON EDIFICACION
7 ☐ SIN EDIFICACION 8 ☐ CON EDIFICACION	29 ☐ SIN EDIFICACION 30 ☐ CON EDIFICACION



OBSERVACIONES: <u>Datos Act. según</u> <u>Escritura del</u> <u>MEDP</u> <u>7 de</u> <u>2/05/2014</u> <u>Lg. Dna C.</u>	
1 ☐ SIN EDIFICACION 2 ☐ CON EDIFICACION	23 ☐ SIN EDIFICACION 24 ☐ CON EDIFICACION
3 ☐ SIN EDIFICACION 4 ☐ CON EDIFICACION	25 ☐ SIN EDIFICACION 26 ☐ CON EDIFICACION
5 ☐ SIN EDIFICACION 6 ☐ CON EDIFICACION	27 ☐ SIN EDIFICACION 28 ☐ CON EDIFICACION
7 ☐ SIN EDIFICACION 8 ☐ CON EDIFICACION	29 ☐ SIN EDIFICACION 30 ☐ CON EDIFICACION

Sello
03/20/12



9454535

ESCRITURA

PROTOCOLIZACION DEL PROYECTO DE LEY DE NOTARÍOS

De: _____

Oforgada por: EL N.A.G.A.P.

A favor de: EDITA POSIBRA PAGAN

Nº (873)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía USD\$20.00

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Manta, Agosto 21 de 2012

Edificio EPAG
Dirección: Molecón - Plaza Uap
Tel.: 2621605 - 2621603



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00428

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**
UBICADO EN: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0794 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 13:56:35 VISTOS.- **POSLIGUA PACHAY EDITA BALDRAMINA** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304645961** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **SOLTERO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00428, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0794 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0794 HAS	\$ 29.40
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 29.40

SON: **VEINTINUEVE DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS**

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) peticionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1644	03-Sep-2012	\$ 29.40

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

\$ 0.00

DEPÓSITO POR MEJORAS

\$ 0.00

TOTAL PAGADO \$ 29.40



Nº 0064929



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **POSLIGUA PACHAY EDITA BALDRAMINA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **JUNIO 2011** y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE COLOMBIA HOLGUIN PACHAY EN 27.50 M. R, S - 85 32 24 - E.

SUR: CON CALLE PUBLICA, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 30.00 M.

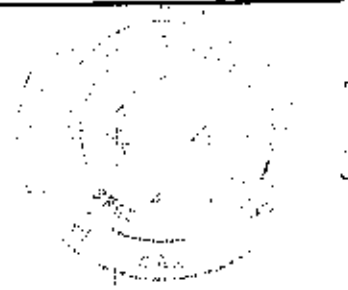
ESTE: LOTE DE CLORINDA REYES POSLIGUA EN 31.00 M, R. S - 7 45 44 - W.

OESTE: LOTE DE ANTONIO LOPEZ PACHAY EN 25.37 M, R. N - 14 50 15 - E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00428 EXPEDIENTE No.: 1304M00428

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0794 HAS
UBICADO EN S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

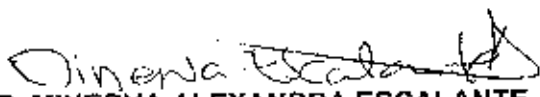


Nº 0064929



POSLIGUA PACHAY EDITA BALDRAMINA

1304M00428


AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 58 Tomo No. 5022
Guayaquil, 29-04-2013

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
DISTRITO OCCIDENTAL
Carpeta Cuaderno
Copia del Original

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1
--	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No	8416
DÉLEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	POSIGUA PACHAY EDITA BALDRAMINA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,0794	HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO			3	516517,49	9848998,75
TOPOGRAFIA	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALTITUD	62	4	516487,77
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VÍAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS							
							DATUM:	PSAD-56
							ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
	0,0794	30 AÑOS	MALO



88

**ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO**

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES CASA Y PATIO	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
	0,0794	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. x *Edita Poliquian Pachay*
POLIGUA PACHAY EDITA BALORAMINA
1304645981

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. *Henry Robles Medina*
1308767290



SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
POLIGUA PACHAY EDITA
Certifico que es fiel copia del original

FECHA: 22/08/2012

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA No. 130464596-1
POSLEGUA PACHAY EDITA SALDRA MINA
MANABI/MANTA/SAN DOMINGO
02 OCTUBRE 1959
001 0030 00118 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1959

Edita Poslegua Pachay

59/10/59

ECUATORIANA***** V434414444
SOOTERO
PRIMARIA QUEHACKER. DOMESTICOS
ANDRES POSLEGUA
MARTA PACHAY
MANTA 12/09/2008
12/09/2008
REN 0282497

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
160-0076 NÚMERO
1304645961 CÉDULA

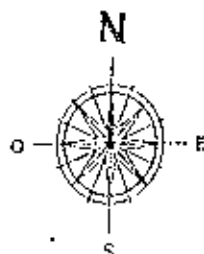
POSLEGUA PACHAY EDITA
SALDRA MINA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	ZONA
PARRQUIA	

Hozm Riquelme H.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NORTE:	Lote de Colombia Holguin Pachay en 27.50 m, R. S-85°32'24"-E
SUR:	Con Calle Publica, siguiendo su trazado en 30.00 m;
ESTE:	Lote de Clorinda Reyes Posligua en 31.00 m, R. S-7°45'55"-W
OESTE:	Lote de Antonio Lopez Pachay en 25.37 m, R. N-14°50'15"-E

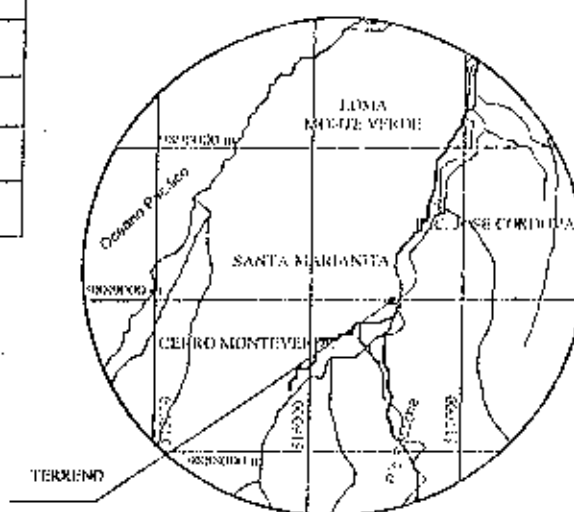


Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

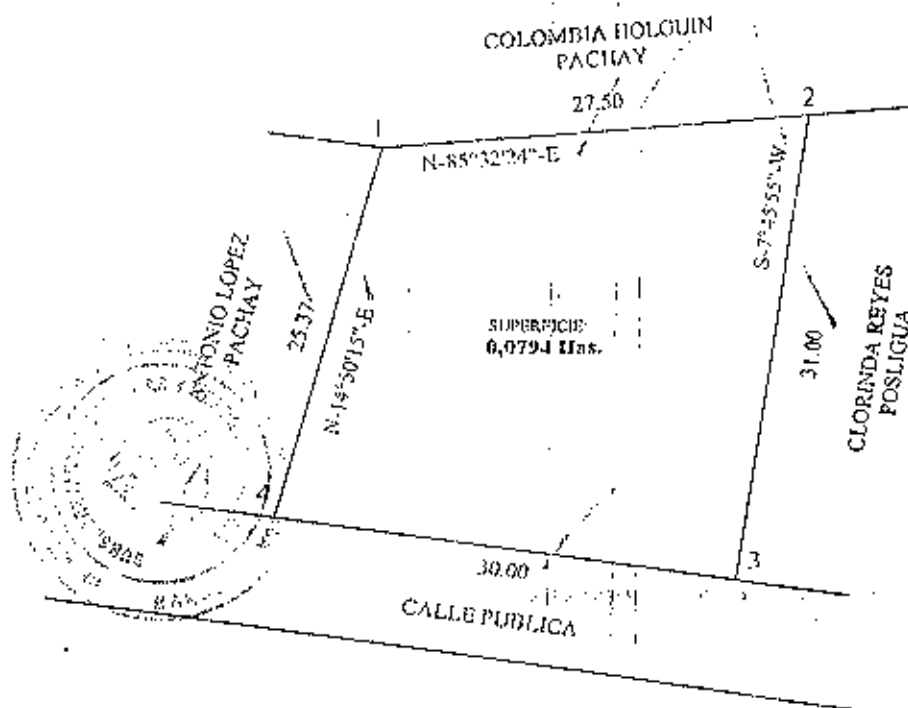
EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: Julio Jaramilla

FECHA: 18 Febrero 2013



UNIFICACION --- ESCALA 1:50,000
CARTA TOPOGRAFICA: SAN LORENZO
CODIGO: MIV - A1, 3490-IV
SERIE - J721



SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

CATREFO
DELEGACION PROVINCIAL DE LANARI
REVISOR: XXXXXXXXXX

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

TÉCNICO: XXXXXXXXXX

FECHA: XXXXXXXXXX

SUBSECRETARIA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Certificación de la
Superficie de la Parcela

COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	516481.26	9889027.37
2	516521.68	9889029.7
3	516517.49	988899
4	516487.77	98890

Datos tomados con GPS
Datum: PSAD56
Proyección cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

POSIGUA PACHAY EDITA BALDRAMINA.

PROVINCIA MANABO	CANTON MANTA	PARROQUIA SANTA MARIANTA	SECTOR BARRIO SAN PEDRO	NOMBRE DEL PRE
FECHA 18 FEB 2013	SUPERFICIE 0.0794 Hnas.	PROPIETARIO POSIGUA PACHAY EDITA BALDRAMINA	LEVANTO Y DIBUJO CARO, ALEX SANTOS BRIONES Reg. Prof. CNE N-130	REVISO Y APROBO <u>XXXXXXXXXX</u>

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE EDITA BALDRAMINA POSLIGUA PACHAY, ROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.29.40.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-



Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO ENCARGADO
DE MANTA